

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro, Antioquia
Rionegro Antioquia, 31 de Enero de 2020 Oficio No. 054

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE I.P.
Ciudad.

Proceso: Ejecutivo Mixto
Demandante: NATALIA OSORIO DORADO C.C. 43877843
Demandado: NATURAL XTREME S.A.S. Nit.: 9006808204
y DIEGO ALEXANDER MARÍN ÁLVAREZ C.C.
98629361
Radicado: 2019-000218

Les comunicó que dentro del proceso de la referencia, se ordenó la cancelación del embargo y secuestro de los bienes inmuebles identificados con folios de Matriculas Inmobiliarias No. 020-396 y 020-199414. **Dicha medida fue comunicada mediante oficio 1997 de 13 de Septiembre de 2019.**

Los inmuebles antes descritos se localizan en : Vereda la Palma, Cra. 30 #35-74, Sa Vicente Ant.

Cordial Saludo,

OLGA LUCÍA GALVIS SOTO

Secretaria

W.F. Román

